



**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL
MASTER UNIVERSITARIO EN SANIDAD
ANIMAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA**

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES. DIMENSIÓN 1 GESTIÓN DEL TÍTULO.....	12
1. DIMENSIÓN 1. CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.....	12
1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.	12
1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.....	13
1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.....	15
1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.....	16
1.5. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.	17
2. DIMENSIÓN 1. CRITERIO 2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	20
2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.	20
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:.....	21
2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible	21
2.3. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso, en el momento oportuno , a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos	23
3. DIMENSIÓN 1. CRITERIO 3: SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD.....	24
3.1. El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.....	24
3.2. El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.	26
3.3. El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje	27
CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES. DIMENSIÓN 2 RECURSOS.....	30
4. DIMENSIÓN 2. CRITERIO 4: PERSONAL ACADÉMICO	30
4.1. El personal académico del título reúne el nivel de calificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora	30
4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.	31

4.3.	<i>El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.....</i>	32
4.4.	<i>(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.</i>	34
5.	DIMENSIÓN 2. CRITERIO 5: PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....	35
5.1.	<i>El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.....</i>	35
5.2.	<i>Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.....</i>	36
5.3.	<i>En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.....</i>	38
5.4.	<i>Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título, y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.</i>	38
5.5.	<i>En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.</i>	39
5.6.	<i>La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo al título.....</i>	41
	CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES. DIMENSIÓN 3 RESULTADOS.....	42
6.	DIMENSIÓN 3. CRITERIO 6: RESULTADOS DE APRENDIZAJE	42
6.1.	<i>Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.....</i>	42
6.2.	<i>Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.</i>	45
7.	DIMENSIÓN 3. CRITERIO 7: INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO	48
7.1.	<i>La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.....</i>	48
7.2.	<i>La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.</i>	51
7.3.	<i>Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.</i>	54

INTRODUCCIÓN

Se detallará en este apartado lo siguiente:

- Datos identificativos del título

Denominación	Máster Universitario en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria
Menciones/especialidades	
Número de créditos	60
Universidad (es)	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Centro (s) donde se imparte (cumplimentar para cada centro)	Instituto universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria
Nombre del centro:	Instituto universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria
Menciones / Especialidades que se imparten en el centro	
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones/especialidades	Presencial

- Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.

El Instituto universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (IUSA), con la orientación del Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional (VC), ha elaborado este informe de autoevaluación aplicando el *Procedimiento de Apoyo del Centro para el análisis de resultados y rendición de cuentas* del Sistema de Garantía de Calidad del Centro. Se ha seguido el apartado del procedimiento *Evaluaciones Externas*, que especifica los trámites necesarios en caso de iniciarse una evaluación externa en la que se requiere un informe previo del Centro. A continuación, se detalla su contenido:

Si al Centro se le requiere un informe para rendir cuentas en una evaluación externa, a propósito de un programa de calidad o de

reconocimiento nacional o internacional, de forma general se procede como se indica a continuación:

- *La Comisión de Garantía de Calidad, con los criterios determinados por el programa en cuestión y la información recogida en el Informe Anual del Centro, elabora el informe requerido. En este caso, en los criterios del programa se especifica la recomendación de que se constituya una Comisión de Autoevaluación¹ en la que estén representados varios grupos de interés, por lo que el Equipo Directivo asignó una comisión específica de Autoevaluación del Título.*
- *El Equipo Directivo le da el visto bueno antes de su envío.*
- *Si el programa es avalado por algún órgano institucional de la ULPGC, el informe debe obtener su visto bueno antes de su envío externo. En este caso, este órgano es el Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional.*

La Comisión de Autoevaluación fue aprobada en Junta de Instituto con fecha 13 de Febrero de 2015 y está formada por:

- Antonio Fernández Rodríguez como director del Instituto, Marisa Andrada Borzollino profesora, coordinadora del Máster y responsable de Prácticas Externas, Jorge González Pérez Profesor de Sanidad Animal, Esther Sanjuán Velázquez profesora de Seguridad Alimentaria, Oliver Escuela Hernández representante de los estudiantes del título, Mercedes Santana Rodríguez representante del PAS, Tania Ramírez Herrera representante de los egresados e Iasmina Ocete del Pino como representante de los empleadores.

Siguiendo las instrucciones y recomendaciones del Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación institucional, el procedimiento consistió en el estudio previo de la documentación que la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACCUEE) y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) publica en su página web para el proceso de acreditación, tras el acceso al espacio virtual de trabajo del Título, se comenzó a analizar los indicadores y evidencias, así como a aportar las correcciones y

¹ ANECA (2014): Guía de Autoevaluación: renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado. Programa ACREDITA (página 7).

evidencias necesarias. Posteriormente, se redactó el informe siguiendo el modelo establecido por el Gabinete de Evaluación Institucional y, finalmente, el informe, indicadores y evidencias definitivo, después de la revisión institucional, fueron aprobados por la comisión Ejecutiva Del Instituto el 2 de septiembre de 2015.

- ✚ Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera.

El Título fue implantado desde el curso 2010-2011, de acuerdo con el plan de estudios aprobado por el Consejo de Ministros el 11/05/2011 y atendiendo a las observaciones realizadas por las agencias de calidad tal y como se puede observar en los diferentes informes de seguimiento del Título.

El 13 del 3 de 2015 fue evaluada positivamente por ANECA una propuesta de modificación del plan de estudios motivada por la necesidad de cargar en el aplicativo de oficialización de títulos la información del máster. Este informe positivo recoge en su apartado –motivación- que “La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos” y que las modificaciones realizadas han sido las exigidas en este proceso “Adaptación a los requerimientos del aplicativo de oficialización de títulos”, especificación de la categoría y funciones del personal en el apartado de recursos humanos y la estimación con valores cuantitativos en el apartado de resultados previstos.

La valoración sobre el cumplimiento del proyecto es positiva porque siempre se ha desarrollado en función de lo acordado y de las nuevas normativas. En lo que se refiere a la gestión y organización de la docencia, tanto la Universidad, a través de los [reglamentos](#) y [procedimientos institucionales](#), como el Instituto, por medio de reglamentos internos y procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad, definen claramente la forma de planificar, ejecutar, revisar y mejorar. El profesorado, los estudiantes y el personal de administración y servicios manifiestan una opinión positiva en referencia al funcionamiento del Centro, al proyecto formativo y a los resultados obtenidos. Los agentes externos han sido informados de la situación de los programas formativos del Centro a través de los informes de seguimiento del título que se han llevado a cabo desde su implantación².

² Datos que se pueden ver a través de las evidencias del SGC y, específicamente, a través de los informes de autoevaluación de seguimiento del título y de los Informes de Seguimiento del Título elaborados por la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa.

- ✚ Motivos por lo que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

No procede.

- ✚ Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.

En términos generales, las principales dificultades han estado vinculadas a la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y a la nueva legislación estatal³, que conlleva nuevos requisitos de las agencias de calidad y cambios en la gestión del Centro. Los nuevos programas de verificación inicial del título, el programa de seguimiento, el programa AUDIT para la certificación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, etc., establecidos por las agencias de calidad, han requerido cambios de normativas en la universidad y nuevos procedimientos de revisión y mejora. Actualmente, nos encontramos en un periodo de normalización de los procesos, tal y como queda reflejado en el conjunto de normativas de la ULPGC citadas a continuación y en su temporalización:

- [Reglamento General para la Realización y Evaluación de Trabajos de Fin de Título. Aprobado por el Consejo de Gobierno de la ULPGC el 29 de junio de 2011 \(BOULPGC de 4 de julio de 2011\). Modificado por el Consejo de Gobierno de 15/10/12 \(BOULPGC 5/12/12\) y, posteriormente, por Consejo de Gobierno de 14/10/2014.](#)
- [Reglamento de Planificación Académica de la ULPGC \(Aprobado por Consejo de Gobierno de 13 de enero de 2014\) \(BOULPGC de 14 de enero de 2014\)](#)
- [Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias adquiridas por el alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC \(Aprobado por Consejo de Gobierno de 20/12/13\) \(BOULPGC de 14/01/14\)](#)

³ Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, destina su Título VI, bajo la rúbrica "Enseñanzas y Títulos", a perfilar las características básicas del sistema de títulos universitarios que van a recibir reconocimiento público. El Título XIII de la Ley Orgánica de Universidades, bajo la rúbrica "Espacio Europeo de Enseñanza Superior", establece las pautas para la plena integración del sistema universitario español dentro de un nuevo sistema europeo de libre circulación de estudiantes y titulados. El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece una nueva ordenación de las enseñanzas y concreta los procesos de verificación y de renovación de la acreditación de los títulos, acentuando la importancia de los Sistemas de Garantía de la Calidad. El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE de 3/07/2010), recoge la importancia fundamental del proceso de seguimiento dentro del sistema de aseguramiento de la calidad.

- [Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la ULPGC \(Aprobado por Consejo de Gobierno de 05/06/13\) \(BOULPGC de 06/06/13\) modificado en \(Consejo de Gobierno de 20/12/13\) \(BOULPGC 14/01/14\)](#)
- [Reglamento de Estudios de Doctorado de la ULPGC \(Aprobado por Consejo de Gobierno de 17/12/2012 \(BOULPGC 9/01/2013\) y \(modificado por Consejo de Gobierno de 23/10/2013\)\(BOULPGC de 4/11/2013\)](#)
- [Normativa de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales de la ULPGC. Aprobado por el Consejo Social de la ULPGC el 26 de noviembre de 2012. Publicado en el BOULPGC el 5 de diciembre de 2012](#)
- [Reglamento para el modelo marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros. \(Consejo de Gobierno de 29 de febrero de 2012, por el que se modifica el aprobado por el Consejo de Gobierno de 4 de junio de 2008\) \(BOULPGC 6 de marzo de 2012\)](#)
- [Reglamento General de las Comisiones de Asesoramiento Docente para las Titulaciones Oficiales de la ULPGC adaptadas al EEES \(Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2011\) \(BOULPGC de 4 de agosto de 2011\)](#)
- [Reglamento del Sistema de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones de la ULPGC \(Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2011\) \(BOULPGC de 3 de noviembre de 2011\)](#)
- [Reglamento para el Reconocimiento Académico de Créditos por la Participación en Actividades Universitarias de los Estudiantes de la ULPGC, aprobado por Consejo de Gobierno de 29/2/2012\) modificado por Consejo de Gobierno de 4/02/2014\) \(BOULPG de 6/02/2014\)](#)

La gestión del Centro en general y la del Título, en particular, se ha debido adaptar a las distintas normativas entre las que destacan las normativas relativas a los Trabajos Fin de Título y a la permanencia del estudiante en la universidad, lo que ha generado un gran esfuerzo del profesorado y estudiantes.

En los primeros años de implantación, el Centro se ha centrado en la captación de estudiantes y en la implantación de los procesos de calidad relativos a la docencia, atendiendo a la propuesta de mejora indicadas en los informes de verificación del Título de la ACCUEE y ANECA, así como a las propuestas indicadas en los informes de seguimiento del Título.

- ✚ [Medidas correctoras que se adoptaron](#) en los casos anteriores y la eficacia de las mismas.

Las medidas correctoras que se han adoptado ante los cambios de normativas han sido la difusión de estas nuevas normativas, programas y procedimientos, así como la implantación y actualización del Sistema de Garantía de Calidad atendiendo a los cambios legislativos y a las necesidades de los programas de calidad.

Previsión de acciones de mejora del título.

La previsión de las acciones de mejora se obtiene a través del *Procedimiento de Apoyo del Centro para el análisis de resultados y rendición de cuentas* del Sistema de Garantía de Calidad del Centro y de los informes de Seguimiento del Título realizados por la ACCUEE.

A través del programa de seguimiento del Título, se han realizado autoinformes de evaluación relativos a todos los años de implantación y se han obtenido dos informes de seguimiento de la Agencia, tal y como se puede ver en la web Institucional del Título (apartado Seguimiento). Las propuestas de mejora de estos últimos cursos han estado, fundamentalmente, dirigidas en los siguientes aspectos:

- Estudiar la posibilidad de implantar la semipresencialidad para poder consolidar el Máster hacia el futuro, ya que muchos profesionales de otras islas han mostrado interés por el mismo y el modelo imposibilita su realización por parte de estos posibles alumnos.
- Aumentar la implicación al profesorado en las actividades de coordinación del Máster. Este punto se ha evidenciado como imprescindible para el correcto funcionamiento del sistema de garantía de calidad y por ende del propio Máster.
- Continuar fomentando la participación del profesorado en el Plan de Formación Continua del PDI y en el Programa DOCENTIA-ULPGC, teniendo en cuenta, eso sí, que gran parte de la formación del personal del IUSA se realiza además por otras vías complementarias al Plan de Formación Institucional.
- En lo que respecta a la satisfacción de los distintos colectivos implicados, se han desarrollado dos acciones de mejora: la primera acción consiste en seguir de manera continua incentivando la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción y la segunda en continuar ampliando el alcance de estas encuestas de satisfacción al resto de grupos de interés. En este sentido se emplearon tanto la comunicación

por correo electrónico, método que ya se viene empleándose en la actualidad, como el Plan de Acción Tutorial y las propias clases como recordatorio de la necesidad de cumplimentar las encuestas.

- En relación a la Información, Recursos Materiales y Servicios se trabaja en aumentar al personal y a los alumnos en acciones que tengan que ver con la gestión del Instituto y en la toma de decisiones.

El Centro ha trabajado sistemáticamente en estos aspectos, logrando mejoras en todos ellos. Sin embargo, en lo que se refiere seguir avanzando hacia la semi-presencialidad, esta intención ha debido de ser pospuesta hasta después del periodo de evaluación ya que este cambio supondría la presentación de una solicitud de modificación lo que no es posible en estos momentos.

En el último Informe de Seguimiento realizado por la ACCUEE se indican acciones de mejora vinculadas con los siguientes criterios:

- *Criterio 1: La Universidad pública en su página Web información sobre el título oficial objeto de seguimiento.* Al respecto, se detectaron los siguientes aspectos:

- La falta de información sobre el Idioma en el que se imparte el título y la falta del proyecto docente de la asignatura de Prácticas externas y Trabajo Fin de Título.
- Además, la agencia propone publicar el breve currículum del profesorado que imparte el título de máster.

Estas propuestas fueron atendidas por el Centro y la Universidad publicando/actualizando esta información en la web Institucional del Título.

- *Criterio 2: El sistema de garantía interna de calidad está implementado y permite obtener información sobre el título que, posteriormente, es utilizada para la toma de decisiones.* Al respecto, se solicitó continuar con la puesta en marcha de las acciones de mejora propuestas por el Instituto en el Autoinforme de Seguimiento anual del título que, como se mencionó anteriormente, constan de:

- Estudiar la posibilidad de implantar la semipresencialidad para poder consolidar el Máster hacia el futuro.
- Aumentar la implicación al profesorado en las actividades de coordinación del Máster.
- Continuar fomentando la participación del profesorado en el Plan de Formación Continua del PDI y en el Programa DOCENTIA-ULPGC.

- Seguir incentivando la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción y continuar ampliando el alcance de estas encuestas de satisfacción al resto de grupos de interés.
- Implicar al personal y a los alumnos en acciones que tengan que ver con la gestión del Instituto y en la toma de decisiones.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES. DIMENSIÓN 1 GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DIMENSIÓN 1. Criterio 1: Organización y Desarrollo

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 1.1.** La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

El plan de estudios y la organización académica se ajustan a lo recogido en la memoria del Título desde su verificación.

Las actividades formativas empleadas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje, el tamaño de los grupos, con un promedio de 8,81 estudiantes en el curso 2011-2012 y 4,92 en el curso 2012-2013, permite que el desarrollo de la enseñanza sea apropiado y que se alcancen los resultados académicos esperados. El rendimiento y la satisfacción de los estudiantes reflejan una adecuada organización de las enseñanzas, tal y como manifiestan los resultados de los últimos cursos académicos, con un promedio del 100% de la tasa de rendimiento anual y un índice de satisfacción de 3,98 (en una escala del 1 a 5 puntos) en la pregunta "*Las distintas tareas que se realizan facilitan el logro de competencias*".

Respecto a la secuenciación de las asignaturas, los resultados también indican que es la correcta. En el curso académico 2013/2014, los estudiantes manifiestan que *la formación recibida con anterioridad ayuda a alcanzar los objetivos de la asignatura* 3,96. En la encuesta general al profesorado, estos se declaran satisfechos con la estructura y contenidos del plan de estudios 3,95.

El Centro dispone de los mecanismos necesarios para la orientación al estudiante, en la Web del Centro existen apartados específicos para la información

tanto al público en general como a los estudiantes del Centro. El Centro dispone, además, de un Plan de Acción Tutorial que se revisa periódicamente desde el curso 2010-2011. En esta planificación se contemplan acciones específicas para los estudiantes del máster, como las Jornadas de bienvenida, seminarios de trabajo, charlas con invitados representantes de la universidad sobre la carrera investigadora, etc. El Plan de Acción Tutorial es valorado a través de encuestas de satisfacción: el resultado de la encuesta institucional realizada por el personal docente e investigador del Centro es de 3,72 (en una escala del 1 a 5 puntos), los estudiantes, que valoran de forma general cada curso implantado, también manifiestan su conformidad (4,33 en la misma escala).

Todos estos factores se analizan, sistemáticamente, a través de la evaluación de la titulación, que se hace mediante el procedimiento de apoyo del Centro para el análisis de resultados y rendición de cuentas, y mediante el Programa de la Agencia Canaria para seguimiento de los títulos, cuyos resultados se pueden consultar en la web calidad del Centro y en la web Institucional del Título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 01. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 02. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- [Memoria del Título.](#)
- [Plan de estudios del Título.](#)
- [Plan de Acción Tutorial del Centro.](#)
- Encuestas Institucionales: Resultados de satisfacción de los grupos de interés estudiante por ítem (Tabla 6).

- 1.2.** El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El egresado tiene un perfil profesional e investigador, adecuado al contexto social y científico actual, que posibilita tanto la incorporación al mundo laboral como

la continuidad de los estudios hacia una mayor especialización. A nivel profesional, responde adecuadamente al contexto nacional e internacional ya que trata de conseguir que el postgraduado alcance conocimientos teóricos y prácticos avanzados que le permitan acercarse a más y mejores posibilidades de inserción laboral en el ámbito profesional público y/o privado. Es un máster que tiene un perfil que permite configurar, si el estudiante así lo desea, las bases sólidas de un futuro investigador y el inicio de un doctorado, al estar enlazado con el Doctorado en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria. En las islas responde a la necesidad de profesionales formados en las áreas de Sanidad Animal y de Seguridad Alimentaria.

En lo que se refiere a la especialización e incluso a la investigación, estos estudios dan la posibilidad de incorporarse a titulaciones como programas de doctorado del área de ciencias de la salud e incluso experimentales, destacando de manera especial el Doctorado en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria que cuenta con mención "Hacia la Excelencia".

Este perfil de egreso se ha analizado en los procesos de seguimiento interno y externo del Título. Cabe destacar la valoración que realiza el profesorado de los "conocimientos y competencias/capacidades adquiridos", que alcanza un 3,94 (en una escala del 1 a 5 puntos). En el caso de los empleadores, cabe destacar la opinión de los tutores de empresa responsables de las prácticas externas en el último curso académico; en su opinión, la formación recibida por los estudiantes que están a punto de terminar los estudios es adecuada valorando positivamente a los mismos en todos los aspectos 8,03 de media en una escala de 0 a 10. Tanto es así, que la empresa pública GMR, receptora de alumnos en prácticas ha decidido contemplar la titulación en este máster dentro de los méritos valorables para sus ofertas de empleo. Los egresados también valoran el posgrado en general con una media del 7,33 puntos sobre 10. Por último, cabe indicar la valoración positiva del perfil de egreso en los informes de seguimiento externo del Título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E1) Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título

- Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los grupos de interés por ítem (tabla 6)
- Estudio de inserción laboral del título (tabla 6).
- [Informes de seguimiento interno del Título.](#)
- [Valoración de los tutores en empresas 2014-2015](#)

1.3. El título cuenta con **mecanismos de coordinación docente** (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El Centro cuenta una comisión académica “Comisión de Asesoramiento Docente” para el Título que, a través de sus funciones y reuniones periódicas, implantan la coordinación vertical y horizontal. La valoración de la coordinación por el profesorado es satisfactoria con un promedio superior a 3,95 (en una escala de 1 a 5 puntos).

Las actas de las asignaturas y los resultados del Título en general (evidencias del criterio 7) evidencian que la carga de trabajo del estudiante y la planificación temporal es adecuada y asegura la adquisición de los resultados de aprendizaje. En la encuesta de satisfacción con la docencia de los últimos cursos académicos, los estudiantes indican que el *volumen de trabajo que implican estas asignaturas se ajusta a lo previsto en los proyectos docentes* (4,11 para el 2012/2013 en una escala de 1 a 5 puntos y 3,75 para el curso 2013/2014). Además, el profesorado que ha participado en la encuesta manifiesta su satisfacción con la organización del Plan de estudios (puntuado con un 3,89 en la misma escala) y los egresados consideran útiles los contenidos del máster para su actividad profesional (7,17 puntos sobre 10).

La Comisión de Asesoramiento Docente es la responsable de revisar el perfil de ingreso de los solicitantes y de analizar que los estudiantes cumplan los requisitos de admisión, es decir, que tengan los conocimientos previos necesarios para culminar los estudios con éxito. En este sentido, los estudiantes de los últimos cursos académicos (2012-2013 y 2013-2014) responden positivamente a la cuestión “La formación recibida con anterioridad ayuda a alcanzar los objetivos de la asignatura” (4,21 y 3,96 en una escala de 1 a 5 puntos).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- [Equipo Directivo del Centro.](#)
- [Comisión de Asesoramiento Docente del Título.](#)
- [Reglamento de la Comisión de Asesoramiento Docente.](#)
- (E2) Documentos de coordinación de la Comisión de Asesoramiento Docente (Tabla 5).
- (E2) o (E16) Documentos de coordinación del profesorado que comparte asignaturas (Tabla 5).
- [Resultados de satisfacción generales con el título.](#)
- Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los grupos de interés por ítem (Tabla 6).

- 1.4.** Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el **número de plazas ofertadas** en la memoria verificada.

El perfil de ingreso se establece en la Memoria del título y se actualiza atendiendo al *procedimiento clave para la actualización del perfil de ingreso y la captación de estudiantes*, no obstante, en este caso no ha sido necesaria su actualización en estos años de implantación. Los criterios de admisión al Título han sido valorados por la Comisión de Asesoramiento Docente, que ha valorado y determinado la admisión de los estudiantes aplicando el reglamento de acceso y admisión de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria y los requisitos establecidos en la Memoria del Título. Los criterios de admisión han permitido el acceso de estudiantes con un perfil adecuado, atendiendo a los resultados obtenidos: el rendimiento de las asignaturas a lo largo de la implantación, con un promedio del 98,34% en los cursos implantados y la opinión del estudiante, que considera la formación previa satisfactoria con un promedio de 3,96 (en una escala del 1 al 5). Por último, hay que indicar que en todos los cursos académicos se han respetado las plazas ofertadas no existiendo un número de matriculados superior a 22 (dato registrado en 2010-2011).

La evolución de los preinscritos ha mostrado una tendencia al alza a lo largo de los años de implantación (41(2010-2011), 47(11-12), 37(12-13), 48(13-14)) y el

número de matriculados de nuevo ingreso se ha mantenido sin grandes variaciones (Véase la Tabla 4. Evolución de Indicadores y datos globales del título). Las acciones de captación realizadas en los últimos años han propiciado el interés por estos estudios y el que la matrícula se haya mantenido uniforme a pesar del contexto socioeconómico y de que se haya cubierto la mayoría de las plazas ofertadas, que son de 25 estudiantes por curso académico. Estas acciones de captación se han realizado, fundamentalmente y dado el carácter del título, sobre facultades de Veterinaria, Biología, Ciencias del Mar, etc. de toda España y Colegios Profesionales de veterinarios de toda España, además de la promoción específica en la que se ha reservado a la información del máster la cabecera y los lugares más destacados de la web del IUSA. De igual forma mediante Twitter se ha informado de los periodos de preinscripción y de la disponibilidad de plazas. En consecuencia, el perfil de los estudiantes matriculados indica que proceden en su mayoría de universidades canarias, con una calificación media de 5,97, y que han elegido estos estudios en primer lugar.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 04. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- (E3) Perfil de ingreso y Criterios de admisión estudiantes del Título.
- (E3) Resultados de la aplicación de los criterios de admisión al Título (Tabla 5)
- Documentación del Sistema de Garantía de Calidad donde se incluyen los procedimientos relativos a la gestión del perfil de ingreso y admisión de estudiantes.
- Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los grupos de interés por ítem (Tabla 6)

- 1.5.** La aplicación de las diferentes **normativas académicas** (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, durante estos años de implantación del Título, ha actualizado varias normativas académicas: las relativas al reconocimiento de créditos, a la permanencia en los estudios y universidad, a la planificación de las enseñanzas, a la evaluación de estudiantes, etc.

Respecto a la normativa de permanencia, regulada por el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en diciembre de 2012, la Comisión de Permanencia de la Universidad ha elaborado informes sobre la evolución de los datos de abandono a partir de la implantación de la normativa y los resultados del curso en el que se aplica. Los primeros resultados corresponden a la tasa de abandono de las promociones anteriores, en concreto, resultados del curso 2011/2012. El primer curso, completo, en el que se aplica esta normativa es el 2013/2014 y, aunque se analizan los resultados es necesario esperar a estudios posteriores para realizar una valoración de la evolución de esta normativa en los resultados. No obstante, en este sentido, cabe mencionar que las tasas de rendimiento y de éxito, del curso 2013/2014 del título, no presentan diferencias significativas con respecto a cursos anteriores y no se observa una disminución significativa de los datos del número de créditos matriculados (Véase tabla 4. evolución de indicadores y datos globales del título).

El Centro aplica todas las normativas y, evidencia de ello, es la actualización de los procedimientos de su Sistema de Garantía de Calidad. En relación con los resultados, es prematuro vincularlos a las normativas actualizadas, en general los estudiantes se presentan a las pruebas de evaluación (un promedio del 100% (2013-2014)).

En lo que respecta a solicitudes de reconocimiento de créditos, éstas han sido estudiadas por la Comisión Académica tras lo cual, el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad resolvió y reconoció cuatro solicitudes en el curso académico 2013-2014.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E4) Resultados del reconocimiento de créditos a estudiantes (Tabla 5)
- [Memoria del Título.](#)
- [Normativa de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales de la ULPGC.](#)
- Estudio realizado sobre la aplicación de la normativa de permanencia y progreso de la universidad y su impacto (Tabla 6).

- [Reglamento para el Reconocimiento Académico de Créditos por la Participación en Actividades Universitarias de los Estudiantes de la ULPGC.](#)
- [Reglamento de Movilidad de Estudios con Reconocimiento Académico de la ULPGC.](#)
- [Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la ULPGC.](#)
- [Reglamento de Planificación Académica de la ULPGC.](#)
- [Reglamento General para la Realización y Evaluación de Trabajos de Fin de Título.](#)
- [Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias adquiridas por el alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC.](#)

2. DIMENSIÓN 1. Criterio 2: Información y Transparencia

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

Tanto los responsables del Título en el Centro como en la Universidad publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento, de manera que toda la información relevante sobre el plan de estudios se publica en la Web Institucional del Título y en la web del Centro:

- [La memoria del Título y los informes finales de evaluación de la verificación.](#)
- [Memoria del Título y su modificación.](#)
- [Los informes realizados para el seguimiento del Título: autoinformes del Centro e informes de seguimiento realizados por la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa.](#)
- [El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios.](#)
- [El diseño del Sistema de Garantía de Calidad del Centro.](#)
- [Las evidencias del Sistema de Garantía de Calidad del Centro.](#)
- [Los resultados previstos.](#)
- [Los resultados de satisfacción obtenidos.](#)
- [Los resultados de rendimiento obtenidos.](#)
- [Los resultados de inserción laboral obtenidos.](#)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- [Web Institucional del Título.](#)
- [Web del Título en el Centro.](#)
- [Informes de seguimiento realizados por la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa.](#)

2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es **fácilmente accesible**.

Entre la Web Institucional del Título y la web del Centro se publican:

- [El perfil de ingreso recomendado y vías de acceso al título.](#)
 - [La estructura del plan de estudios con los módulos, asignaturas, distribución en créditos del Título.](#)
 - [Número de créditos, modalidad de impartición, idioma, etc.](#)
 - [El perfil de egreso y sus salidas profesionales o de investigación.](#)
 - [Los objetivos y competencias del Título.](#)
- [El cronograma de implantación del Título.](#)
- [Normativa de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales de la ULPGC.](#)
- [Reglamento para el Reconocimiento Académico de Créditos por la Participación en Actividades Universitarias de los Estudiantes de la ULPGC.](#)
- [Reglamento de Movilidad de Estudios con Reconocimiento Académico de la ULPGC.](#)
- [Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la ULPGC.](#)
- [Reglamento de Planificación Académica de la ULPGC \(Aprobado por Consejo de Gobierno de 13 de enero de 2014\) \(BOULPGC de 14 de enero de 2014\)](#)
- [Reglamento General para la Realización y Evaluación de Trabajos de Fin de Título.](#)
- [Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias adquiridas por el alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC.](#)

- [Accesibilidad en la web.](#)
- [Servicio de Apoyo al Estudiante.](#)
- [Servicio de Atención Psicosocial.](#)
- Las normativas de la [Universidad](#) y del [Centro](#)

Las web del Título están dirigidas, principalmente, a los estudiantes, pero, también, al profesorado, al personal de apoyo y a cualquier persona interesada en los estudios. La valoración de la accesibilidad y adecuación de la información se desarrolla a través de los estudios de satisfacción a los distintos grupos de interés, así como del análisis de quejas o sugerencias. La Web Institucional de todos los Títulos de la Universidad, incluido este, ha sido actualizada en el transcurso del curso 2013-2014, respondiendo a las demandas de distintos grupos de interés y atendiendo a los requisitos de información pública derivados de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Centros y a los requisitos del programa de Acreditación de los Títulos.

Como resultado, además de cumplir con los requisitos, se consigue que los grupos de interés estén satisfechos sobre la información suministrada a través de la web. En las encuestas de satisfacción realizadas en el curso 2013-2014, la web es valorada por el profesorado con un 4,11 y por el personal de apoyo con un 3,00 (en una escala de 1 a 5 puntos).

Además, la valoración que realiza periódicamente la ACCUEE también es favorable y se han superado todas las propuestas de mejora indicadas en los informes de verificación respecto a la información del Título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- [Web Institucional del Título.](#)
- [Web del Título en el Centro.](#)
- [Informes de seguimiento realizados por la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa.](#)

2.3. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso, **en el momento oportuno**, a la información relevante del **plan de estudios** y de los **resultados de aprendizaje previstos**.

Los estudiantes valoran positivamente la referencia al proyecto docente que hace el profesorado, con un promedio de 3.82 (2013-2014), 3.96 (2012-2013) 3.58 (2011-2012) (en una escala del 1 al 5) en los últimos cursos académicos.

En la web del Centro y en la Web Institucional del Título, se publican:

- Los horarios y calendarios de exámenes. ([En el centro](#) y [en la ULPGC](#))
- [La organización del plan de estudios, con el acceso al proyecto docente de cada una de las asignaturas. En el proyecto docente se indica, entre otros, conocimientos previos, la relación de competencias, contenidos, metodología, resultados de aprendizaje, recursos y bibliografía.](#)
- [El plan de acción tutorial y de orientación al estudiante del Centro.](#)
- [La relación de infraestructuras con las que cuenta el Título.](#)

Tal y como se ha comentado con anterioridad, los estudiantes, el profesorado, el personal de apoyo y la ACCUEE manifiestan su conformidad con la información publicada en la web del Título, así como ocurre con la información ofrecida por el Centro. La valoración que sobre los mecanismos de comunicación en general por parte del profesorado es de un 4,21 y la del personal de apoyo de un 4,00.

La información publicada en las webs se actualizan, como mínimo, semestralmente y, tal y como requiere el Programa de Seguimiento de los Títulos de la ACCUEE, se informa anualmente sobre su contenido y actualización.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 01. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado. (En la que se incluyen las Guías docentes)
- [Web Institucional del Título.](#)
- Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los grupos de interés por ítem (Tabla 6)

3. DIMENSIÓN 1. Criterio 3: Sistema de Garantía Interno de Calidad

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 3.1.** El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la **recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes** para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

La documentación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del Centro fue evaluado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en el año 2011, obteniendo un resultado positivo, conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación del programa AUDIT. La implantación del sistema comenzó en el curso 2010/2011, incluyéndose en la página web del Centro un apartado exclusivo para la calidad con información sobre la documentación, los responsables y las evidencias de la implantación. Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 29 de febrero de 2012, se aprobó la modificación del Reglamento para el diseño del Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la ULPGC (BOULPGC 6 de marzo 2012).

A lo largo de los cursos 2013-2014 y 2014-2015, se han revisado los siguientes reglamentos del Centro para actualizarlos y adaptarlos a los generales de la ULPGC:

- Reglamento de Trabajo de Fin de Título (aprobado por acuerdo de la Comisión Ejecutiva del IUSA de 4 de mayo de 2015).
- Reglamento de Prácticas Externas (aprobado por acuerdo de la comisión Ejecutiva del IUSA de 4 de mayo de 2015)

El logro de los objetivos anuales del Centro es analizado y publicado en su web, al igual que los resultados de la aplicación de los procesos del Sistema de Garantía de Calidad y los resultados académicos y de gestión obtenidos. Las necesidades y requerimientos de los grupos de interés constituyen las guías básicas

para establecer los objetivos y la gestión del Centro. Para la revisión de la consecución de los objetivos y de los resultados del Título, se cuenta, en el Sistema de Garantía de Calidad, con los procedimientos de apoyo para la medición de la satisfacción, para el análisis de los resultados de rendimiento académico y de inserción laboral y para la rendición de cuentas.

Los resultados de la implantación en los cursos comprendidos entre 2010-2011 y 2013-2014 se pueden valorar como positivos, ya que, con excepción de los procedimientos cuya aplicación no ha sido necesaria, el resto de los procesos están en marcha y las evidencias indican que se han desarrollado (coordinación del título, plan de orientación, medición de la satisfacción, etc.).

El SGC se analiza para comprobar su eficacia. Los siguientes grupos son responsables de la revisión de los procedimientos y análisis de los resultados:

- los responsables de cada procedimiento, que determinan los puntos fuertes, los débiles así como las propuestas de mejora,
- la Comisión de Garantía de Calidad con las reuniones sistemáticas,
- el Vicerrectorado con competencias en Calidad a través de auditorías internas,
- y la ACCUEE por medio del programa de seguimiento de los títulos oficiales, en el que el Título ha obtenido dos informes de seguimiento.

Tanto en los informes internos como en los externos se han detectado debilidades. Para solucionarlas se han hecho y aplicado propuestas de mejora por ejemplo, la mejora de la web del Título, etc.

El plan de estudios se ha implantado adecuadamente y los resultados de opinión de estudiantes, profesorado y personal de apoyo, así como los resultados de rendimiento y la valoración positiva de la ACCUEE, así lo corroboran. Se debe añadir que en las comisiones de trabajo del Centro participan el profesorado, los estudiantes y, en función del tipo de comisión, el personal de apoyo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E5) [Documentos del diseño del SGC \(Manual, procedimientos y certificado del diseño\)](#).

- [Responsables del SGC.](#)
- [Objetivos del Centro.](#)
- [Evidencias de la implantación del SGC.](#)
- [Revisión de los procedimientos del SGC.](#)
- [Resultados del Centro.](#)
- [Resultados de auditoría interna.](#)
- [Comisiones del Centro.](#)

3.2. El SGC implementado **facilita** el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del **análisis** de datos objetivos y verificables.

En lo relativo al Título, el SGC permite su revisión a través de los procedimientos de análisis y medición, cuya responsabilidad recae, principalmente, en los siguientes órganos:

- Comisión de Asesoramiento Docente en las reuniones sistemáticas.
- Comisión de Garantía de Calidad en las reuniones sistemáticas.
- Vicerrectorado con competencias en Calidad a través de auditorías internas.
- ACCUEE por medio del programa de seguimiento de los títulos oficiales, como se indica en el apartado anterior.

Como se ha expuesto en la introducción, los informes de verificación del Título por las Agencias externas han sido resueltas, posteriormente, a través de los procesos del SGC de evaluación interna del Centro y del Título, y de sus procesos de seguimiento externo donde se han detectado otras oportunidades de mejora que han sido o están siendo desarrolladas. Todas las mejoras propuestas se han atendido como, por ejemplo, la actualización de la web del Título, etc. Si no todas han sido logradas al 100% sí se ha realizado un gran avance como, por ejemplo, los mecanismos de consulta a los grupos de interés por los que se ha logrado preguntar a distintos grupos de interés (estudiantes, profesorado, personal de apoyo, titulados y egresados), aunque en algún tipo de encuesta se debe seguir mejorando en lo que al nivel de participación se refiere.

El plan de estudios se ha desarrollado adecuadamente. Para ello, siguiendo los procesos del SGC, se ha consultado al personal docente e investigador, a los estudiantes, al personal de apoyo y a los titulados. Tal y como se ha comentado anteriormente, los distintos grupos de interés forman parte de las comisiones del Centro. Los principales resultados se muestran en informes generales del Centro y particulares por titulación; en ellos se analiza la satisfacción y rendimiento de los estudiantes, así como también se toman muy en cuenta los del profesorado y los

del personal de apoyo al Centro y al Título. Todos ellos se estudian anualmente y, como se ha mencionado en apartados anteriores, se han detectado oportunidades de mejora que se han desarrollado a lo largo de estos cursos de implantación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E5) [Documentos del diseño del SGC \(Manual, procedimientos y certificado del diseño\)](#).
- [Responsables del SGC](#).
- [Objetivos del Centro](#).
- [Evidencias de la implantación del SGC](#).
- [Informes del Centro](#).
- [Informes del Título](#).
- [Resultados de auditoría interna](#).
- [Informes de verificación del Título](#).
- [Informes de evaluación interna del Título y de su seguimiento externo](#).

3.3. El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la **evaluación y mejora de la calidad** del proceso **de enseñanza-aprendizaje**.

Los procedimientos del SGC del Centro directamente vinculados con la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje son:

Evaluación:

- *Procedimiento de apoyo del Centro para el análisis de resultados y rendición de cuentas* tanto de la gestión como de los resultados obtenidos del Título que abarcan diferentes dimensiones: objetivos del título, captación de estudiantes, planificación de las enseñanzas, orientación al estudiante, movilidad de estudiantes, desarrollo de la enseñanza, evaluación de estudiantes, gestión de recursos, etc.
- *Procedimientos para la medición de la opinión de los grupos de interés (procedimiento del Centro e Institucional)*, a través de los cuales se ha implantado un sistema de encuestas para la medición de la satisfacción de los distintos grupos de interés.

- *Procedimiento Institucional de Auditorías Internas*, el Gabinete de Evaluación Institucional ha realizado, hasta el momento, una auditoría interna al Centro.
- *Procedimiento Institucional de valoración del PDI*, en el que el profesorado del Título ha participado, obteniéndose en todos los casos una valoración positiva.
- Y *Procedimiento Institucional para el seguimiento de la Inserción laboral*, en el que el análisis de los resultados lo realiza el Observatorio de Empleo de la ULPGC quien, periódicamente, publica los resultados.

Mejora:

- *Procedimiento Estratégico del Centro para la elaboración y actualización de la política y objetivos del Centro.*
- *Procedimiento de Apoyo del Centro para la gestión de no conformidades.*
- *Procedimiento de Apoyo del Centro para la resolución de incidencias académicas.*
- *Procedimiento Institucional para formación del PDI.*
- *Procedimiento Institucional de gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.*
- Y *Procedimiento Institucional para el diseño o modificación de la oferta formativa oficial.*

Como producto de la implantación de todos esos procesos se obtienen las evidencias y resultados que se analizan en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y en la Comisión de Asesoramiento Docente del Título. De aquellas vinculadas a los procesos de evaluación y medición, cabe destacar:

- Informes de autoevaluación.
- Informe de auditoría interna.
- Informes de valoración del profesorado
- Resultados de rendimiento de los procedimientos.
- Resultados de satisfacción de los estudiantes, profesorado y personal de apoyo.
- Resultados de inserción laboral.

Vinculadas a los procesos de mejora:

- Objetivos anuales del Centro.
- Plan de formación del Profesorado.
- Planes de las mejoras derivadas de las no conformidades.
- Actualización de procedimientos del SGC, actualización de web, etc.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- [\(E5\) Documentos del diseño del SGC \(Manual, procedimientos y certificado del diseño\).](#)
- [Responsables del SGC.](#)
- [Objetivos del Centro.](#)
- [Evidencias de la implantación del SGC.](#)
- [Informes del Centro.](#)
- [Informes del Título.](#)
- [Resultados de auditoría interna.](#)
- [Informes de verificación del Título.](#)
- [Informes de evaluación interna del Título y de su seguimiento externo.](#)

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES. DIMENSIÓN 2 RECURSOS

4. DIMENSIÓN 2. Criterio 4: Personal Académico

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 4.1.** El personal académico del título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título y dispone de la adecuada **experiencia y calidad docente e investigadora**.

El personal docente e investigador que imparte la docencia en el Título reúne las características y condiciones adecuadas para el desarrollo del plan de estudios. Su experiencia profesional, docente e investigadora es idónea para este tipo de estudios. Cabe destacar el trabajo de investigación desarrollado por el profesorado, propio de un instituto de investigación en el que se llevan a cabo diversos proyectos de investigación competitivos y se publica de manera habitual en revistas internacionales de impacto. Esta labor de investigación se refleja brevemente en el currículum y en la web de los departamentos que tienen asignada docencia en el Título.

En los cursos implantados, el promedio de doctores es del 97,60% (2011-2012), 100% (2012-2013) y 95,9% (2013-2014), la mayoría del profesorado son funcionarios vinculados a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con alta formación y experiencia, tanto en la docencia (162 quinquenios en 2013-2014) como en la investigación (98 sexenios en 2013-2014). En el curso 2013-2014 son 7 PDI de la ULPGC los acreditados por alguna de las agencias evaluadoras.

En relación al perfil de los tutores de los Trabajos Fin de Título, la mayoría son funcionarios de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, miembros de grupos de investigación con la experiencia suficiente para dirigir a los estudiantes en dichos trabajos, asegurando una excelente formación en la que prima la iniciativa personal y la capacidad de reflexión sobre los resultados obtenidos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 01. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
 - Tabla 03. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título".
 - Memoria del Título.
 - [Breve currículum del PDI del Título.](#)
 - [Informes de verificación del Título.](#)
 - [Informes de evaluación interna del Título y de su seguimiento externo.](#)
- Web de los departamentos que imparten docencia en el Título:
- [Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología, Genética E Inmunología.](#)
 - [Departamento de Ciencias Clínicas.](#)
 - [Departamento de Matemáticas.](#)
 - [Departamento de Morfología.](#)
 - [Departamento de Patología Animal, Producción Animal, y Ciencia y Tecnología de los Alimentos.](#)
 - [Departamento de Química.](#)

4.2. El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

El personal docente e investigador que imparte la docencia en el Título está compuesto en su mayoría por profesorado de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria (100% para 2013-2014), especialmente por Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Universidad. El profesorado contratado doctor también imparte una parte importante de la docencia (8,9% 2013-2014), siendo el profesorado externo (0% para 2013-2014).

El desarrollo de la docencia es adecuado y la ratio de estudiantes por profesor en cada asignatura depende del carácter teórico o práctico de la misma. Todas las asignaturas (100%) son impartidas por varios profesores de manera coordinada. Los grupos han tenido un promedio de 8,81 estudiantes en el curso 2011-2012 y 4,92 en el curso 2012-2013, siendo este número mayor en las clases magistrales y sensiblemente menor en las actividades prácticas, lo que permite un adecuado desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje que queda constatado en los resultados académicos de los estudiantes (Véase Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos globales del título) y en los resultados de satisfacción de los mismos con el desarrollo del proceso de enseñanza. En general, los estudiantes

evalúan el desarrollo de la docencia con una puntuación de 3,98; 4,19; 4,04 y la acción tutorial del profesorado con una de 4,54; 4,79 y 4,33, en los últimos cursos (2011-2012, 12-13 y 13-14).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 01. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 03. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título".
- Tabla 8. Otros indicadores de rendimiento.
- [Memoria del Título.](#)
- [Informes de verificación del Título.](#)
- [Informes de evaluación interna del Título y de su seguimiento externo.](#)
- Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los grupos de interés por ítem (Tabla 6)

- 4.3.** El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de **enseñanza-aprendizaje** de una manera adecuada.

El personal docente e investigador del Título actualiza su formación para la docencia y para el desarrollo de la investigación. En relación a la docencia, desde que la Universidad implantó el Programa de valoración del profesorado, DOCENTIA-ULPGC, un porcentaje importante del profesorado del Título de la ULPGC ha participado en las últimas convocatorias en las que se han obtenido resultados (39,02% en el 2012-2013 y 43,9% en el 2012-2013), obteniendo el 100% de los participantes una valoración favorable. Hasta el curso 2013-2014, el programa de valoración del profesorado se encontraba en una fase piloto y la participación es voluntaria, sin embargo a partir del curso 2014-2015 es obligatorio y todo el profesorado deberá participar en el transcurso de tres años.

El profesorado se forma a través del Plan de Formación Continua del Profesorado de la Universidad (21,95% en 2011-2012, 11,36% en 2012-2013 y 28,57% en 2013-2014) y por la asistencia a congresos y cursos de la especialidad en otras entidades como se puede ver en su currículum. Además, en el portal de transparencia de la ULPGC, en las memorias de investigación de los últimos años, se puede comprobar la participación del profesorado vinculado al Título en

Congresos Nacionales e Internacionales, así como en la web de los departamentos vinculados.

Los estudiantes muestran una alta satisfacción con el profesorado del Título, obteniéndose, en las encuestas de los últimos cursos académicos, un promedio superior a 3,98 (2011-2012) 4,19(2012-2013) 4,04 (2013-2014) en una escala de 1 a 5 puntos. Por último, el profesorado del Centro muestra una valoración positiva, 3,74 en la misma escala, con los procesos institucionales vinculados con el profesorado. La valoración obtenida con el programa DOCENTIA 3,71 y sobre el Plan de Formación es de 3,35.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E09) [Plan de Formación Institucional](#)
- (E09) [Programas de movilidad en la ULPGC](#) (estudiantes, PDI y PAS)
- (E09) [Programa de valoración del PDI de la ULPGC \(DOCENTIA\)](#)
- (E09) Resultados del PDI (participación en actividades de formación y evaluación) (Tabla 8).
- [Breve currículum Vitae del profesorado del Título.](#)
- Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los grupos de interés por ítem (Tabla 6)
- [Portal de transparencia de la ULPGC](#)

- 4.4.** (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

No se contemplan compromisos ni recomendaciones en el proceso de verificación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
				x

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

5. DIMENSIÓN 2. Criterio 5: Personal de Apoyo, Recursos Materiales y Servicios

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es **suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente** del personal académico vinculado al título.

El personal de apoyo al Título es el apropiado y reúne características y condiciones adecuadas para el desarrollo del plan de estudios. Este personal lo constituye, fundamentalmente, el propio de la administración del Edificio del IUSA y del Parque Científico Tecnológico, del que dependen administrativamente todos los institutos de la ULPGC, y el de los departamentos vinculados a la docencia del Título. El personal del edificio tiene asignadas tareas de gestión, apoyo, asistencia y asesoramiento para la prestación de los servicios universitarios que contribuyen a la consecución de los fines propios de la Universidad. En concreto, tiene los siguientes cometidos:

- Atención a los miembros de la comunidad universitaria y público en general para la realización de todos los trámites relacionados con el Centro, así como la gestión del propio Edificio.
- Gestión económica, académica y administrativa del Edificio y del Centro.
- Gestión de uso del Edificio.
- Coordinación con otras unidades administrativas para la realización de las funciones anteriores.

Las prácticas de laboratorio del Título se realizan en los laboratorios del IUSA y en los de los departamentos vinculados con la docencia del máster, en los que existe el equipamiento y material adecuado para el nivel de especialización de dichas prácticas. Cuando las prácticas se realizan en aulas informáticas, el personal de apoyo prepara los ordenadores y demás equipamiento para su uso.

El número de personal de apoyo disponible es suficiente y tiene la dedicación adecuada al título para apoyar las actividades docentes (5). El personal de

administración y servicios (PAS) de la Universidad está reforzado por los procesos de mejora de la institución para su actualización. Su satisfacción con los procesos de medición y mejora vinculados al PAS es de un promedio de 3,0 en una escala de 1 a 5 puntos.

La valoración de la carta de Servicios de la Administración del Edificio de Parque Científico Tecnológico que realizan sus integrantes es destacable, con una puntuación de 4,0 en una escala del 1 al 5.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E11) Breve currículum vitae del personal de administración y servicios. (Dossier que se aportará en la visita).
- [Memoria del Título.](#)
- [Informes de verificación del Título.](#)
- [Informes de evaluación interna del Título y de su seguimiento externo.](#)
- Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los grupos de interés por ítem (Tabla 6)
- [Carta de servicios de la Administración del Parque Científico Tecnológico.](#)
- [Área de formación institucional del PAS](#)
- [Área de salud y seguridad laboral del PAS](#)

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

A través del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales* y del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los Servicios* se han gestionado los recursos del Centro para este título y se ha invertido una buena parte de su presupuesto para mejorar los servicios y los recursos materiales, con el propósito de alcanzar la mejor implantación de la titulación.

Las aulas están dotadas de nuevas tecnologías (ordenadores, cañón, sistema de audio, etc). Teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, con un promedio de 8,81 estudiantes en el curso 2011-2012 y 4,92 en el curso 2012-2013, (siendo el

porcentaje más alto en las clases magistrales y menos en las actividades prácticas), la docencia se desarrolla de forma adecuada. En lo relativo a las infraestructuras tecnológicas, cabe destacar los proyectos institucionales para la mejora de la accesibilidad a la información a través de la web institucional.

Los resultados de la consulta a los grupos de interés ofrecen una visión positiva de los recursos. En relación con las encuestas institucionales, la valoración del PDI es de un promedio de 4,17 (en una escala de 1 a 5 puntos) y la del PAS de 3,25. Los estudiantes valoran positivamente el acceso a “las instalaciones, servicios, recursos materiales, equipamientos tecnológicos y fondos bibliográficos de la Universidad acordes con las exigencias del Plan de Estudios de la Titulación” con un promedio de 4,15, obtenido a través de la encuesta de valoración docente aplicada en el curso académico 2013/2014.

En lo que se refiere a los fondos bibliográficos, el Título cuenta con los servicios generales de bibliotecas de la ULPGC y de manera especial la Biblioteca de la Facultad de Veterinaria. La colección de la Biblioteca Universitaria, específicamente para estos estudios, se conforma con un total aproximado de 14.931 ejemplares en los últimos años. El profesorado del Título valora muy positivamente los recursos de la Biblioteca, con un 4,26. Los estudiantes también valoran en el curso académico 2013/2014 con un 4,15 (en una escala del 1 al 5), los fondos bibliográficos, además de la accesibilidad a los recursos materiales y los servicios, entre otros.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E12) [Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título.](#)
- [Memoria del Título.](#)
- [Informes de verificación del Título.](#)
- [Informes de evaluación interna del Título y de su seguimiento externo.](#)
- [Accesibilidad en la web](#)
- [Accesibilidad Física](#)
- Biblioteca de [la Facultad de Veterinaria](#) de la ULPGC.

- [Resultados de anuales de la gestión de la Biblioteca de la ULPGC](#)
- Tabla 8. Otros indicadores de rendimiento.

5.3. En el caso de los títulos impartidos con **modalidad a distancia/semipresencial**, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

No procede

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
				x

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

5.4. Los **servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad** puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título, y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

El Centro, a través del *Procedimiento clave de Orientación al estudiante*, ha desarrollado un plan de orientación al estudiante cuya difusión se hace, entre otros, a través de la Web. Las acciones que se han llevado a cabo, en general, responden a la orientación inicial de los nuevos estudiantes, a la orientación académica y a la orientación profesional. Destaca la participación de los diferentes grupos de interés del Centro en el Programa de Acogida (estudiantes, personal docente y personal de administración y servicios).

Al comienzo de cada curso, el Centro realiza reuniones de bienvenida para los estudiantes del Título con el fin de darles información sobre el desarrollo de la docencia y la vinculación con la profesión o estudios posteriores. Además, se comentan otros asuntos relacionados con la organización académica del Título: calendario, exámenes, procesos administrativos.

La Universidad, a través del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, aporta los mecanismos y servicios para cubrir la orientación a los estudiantes y, por medio del Vicerrectorado Internacionalización y Cooperación, los mecanismos y servicios para cubrir las vinculadas a las relaciones internacionales.

La valoración que realizan los grupos de interés es variada. El profesorado ha calificado la acción tutorial con un 3,72 (en una escala de 1 a 5 puntos). En las encuestas de satisfacción con la actividad docente, los estudiantes de este Título valoran la acción tutorial con un promedio de 4,33 en la misma escala para el curso 2013/2014.

Dado que el Máster se desarrolla durante un curso académico y que son estudios de alta especialización, la movilidad de estudiantes a través de programas tales como Erasmus o SICUE, no tienen sentido. Aun así, el Instituto cuenta, en su Sistema de Garantía de Calidad, con un *Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes enviados y recibidos* en el que se garantiza la calidad de las estancias de los estudiantes y se vela porque adquieran los conocimientos y las capacidades acorde con los objetivos del Título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- [\(E14\) Vicerrectorado de Estudiantes y empleabilidad aporta los mecanismos y servicios para cubrir:](#)
 - o [Apoyo al Estudiante](#)
 - o [Atención Psicosocial](#)
 - o [Orientación Formativa y Empleabilidad](#)
 - o [Extensión Universitaria y Programas Formativos Especiales](#)
 - o [Residencias Universitarias](#)
 - o [Gestión Académica y Extensión Universitaria](#)
- [\(E14\) Vicerrectorado Internacionalización y Cooperación los mecanismos y servicios para cubrir:](#)
 - o [Gabinete de relaciones internacionales](#)
- [\(E14\) Plan de Acción tutorial del Centro.](#)
- [Memoria del Título.](#)

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

A través del *Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas* se organiza y planifica el desarrollo de las prácticas externas integradas en el plan de

estudios, comenzando por el establecimiento de convenios con empresas e instituciones. La ULPGC cuenta con un elevado número de convenios, que se gestionan a través de la Fundación Universitaria de las Palmas (Unidad de Cooperación Educativa y Fomento del Empleo, UCEFE).

El Reglamento General de Prácticas externas de la ULPGC fue aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 29 de junio de 2011. Dicho reglamento se particularizó en el Centro de siendo aprobado por la comisión ejecutiva del Instituto el 4 de mayo de 2015. El director del Instituto, la coordinadora del Máster y la responsable de la asignatura son los encargados de la organización y planificación de las Prácticas Externas: establecen los criterios para asignar las prácticas, el modo en que se debe hacer la planificación, la elección de tutores, la evaluación, etc. A partir de ese reglamento, este equipo elaboró y aprobó el proyecto formativo de las prácticas externas del Título.

Las prácticas externas en el Título se han realizado dentro del ámbito de las entidades que mostraron interés en acoger a alumnos. Las tasas de rendimiento y éxito para esta asignatura son del 100%. Cabe destacar la opinión de los tutores de empresa responsables de las prácticas externas en el último curso académico; en su opinión, la formación recibida de los estudiantes en lo referente a sus habilidades y competencias que están a punto de terminar los estudios es adecuada valorando positivamente a los mismos en todos los aspectos con 8,03 de media en una escala de 0 a 10.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E15) Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes del último curso académico completo del periodo considerado-título (Tabla 5).

- Tabla 02. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- [Proyecto docente de las Prácticas externas](#).
- Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los grupos de interés estudiante por ítem (Tabla 6).
- Resultados de convenios para prácticas externas (tabla 6)
- [Valoración de los tutores en empresas 2014-2015](#)

5.6. La universidad ha hecho efectivos los **compromisos** incluidos en la memoria de verificación y las **recomendaciones** definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo al título.

No se contemplan compromisos ni recomendaciones en el proceso de verificación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
				x

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES. DIMENSIÓN 3 RESULTADOS

6. DIMENSIÓN 3. Criterio 6: Resultados de Aprendizaje

Estándar:

Los **resultados de aprendizaje** alcanzados por los titulados son coherentes con el **perfil de egreso** y se corresponden con el nivel del **MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

6.1. Las **actividades formativas**, sus **metodologías docentes** y los **sistemas de evaluación** empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas del Título se encuentran definidos explícitamente en cada uno de los proyectos docentes.

Estos proyectos docentes, siguiendo el *Procedimiento de planificación de las enseñanzas*, son elaborados por cada profesor coordinador responsable de impartir la asignatura y aprobados por el Consejo del Departamento y la Comisión de Asesoramiento Docente del título (CAD). Asimismo, tienen como objetivo la implantación de los programas formativos en los términos establecidos y de acuerdo con las previsiones realizadas (*procedimientos para medir la satisfacción y para medir las necesidades y expectativas, procedimiento de quejas, sugerencias y felicitaciones, procedimiento para la resolución de incidencias académicas*).

Una vez aprobados, los proyectos docentes se ponen a disposición de los estudiantes, en particular, y de la sociedad, en general, a través de la Web institucional del Título. Es labor del profesor, desde el inicio del curso académico, exponer el proyecto docente de la asignatura (objetivos, contenidos, bibliografía, materiales recomendados, etc.). Como revisión de este hecho, el Centro, siguiendo el *Procedimiento Institucional para la medición de la satisfacción* de sus grupos de interés y, concretamente, a través de la encuesta institucional de satisfacción con la actividad docente, enmarcada dentro del Programa DOCENTIA-ULPGC, pregunta al estudiante si el profesor hace referencia a dicho proyecto. Los resultados obtenidos

son adecuados con un promedio de 3,78 en los últimos cursos, en una escala de valoración del 1 al 5.

El Centro, siguiendo el *Procedimiento de Orientación al estudiante*, cuenta con un Plan de Acción Tutorial con el que se pretende guiar al estudiante en su proceso de adaptación a los estudios de máster, ofreciéndole información y recursos para el aprendizaje, y garantizando unos niveles mínimos de comunicación entre cada estudiante y su tutor.

En los últimos cursos, la acción tutorial realizada por el profesorado en las actividades formativas es valorada por los estudiantes con un promedio de 4,55 puntos (sobre 5), atendiendo a la encuesta de valoración de la actividad docente del Título.

En la tabla 1 del anexo se puede acceder al proyecto docente de cada asignatura en los que se especifican los resultados de aprendizaje. Como se podrá observar, en cada proyecto docente se recogen las actividades formativas, las metodologías docentes, los sistemas de evaluación y las tareas y actividades que realizará el estudiante según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social) y que le permitirán alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. La alineación entre las tareas y actividades formativas con los resultados de aprendizaje previstos podrá comprobarse en la visita, a través de las pruebas de evaluación realizadas en cada asignatura, que son custodiadas por cada profesor responsable de su impartición.

Los resultados de satisfacción del estudiante son positivos, y permiten a la Institución, al Centro y a sus responsables en el título analizar la adecuación del proyecto docente:

- Actividades formativas: con un promedio en los tres últimos cursos de 4,0.
- Metodologías docentes: con un promedio de 4,15
- Sistemas de evaluación: con un promedio de 3,99
- Los recursos aportados por el profesor: con un promedio de 4,19 en los estudiantes en los tres últimos cursos.

Estos datos contribuyen al análisis sistemático de los resultados relevantes del Título. Tanto el IUSA como la Institución disponen de varios procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad que permiten tomar decisiones sobre la revisión y mejora del título:

- Procedimiento de Apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas

- Procedimiento de Apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades
- Procedimiento de Apoyo para la resolución de incidencias académicas
- Procedimiento de Apoyo para la gestión de no conformidades
- Procedimiento Institucional para la medición de la satisfacción
- Procedimiento Institucional de Auditorías Internas

De los resultados presentados se deduce que los estudiantes y los titulados están satisfechos con la planificación y organización, el desarrollo y la evaluación de las enseñanzas.

En el caso de los estudiantes:

- Planificación de la enseñanza: con un promedio de 4.02
- Organización de la enseñanza: con un promedio de 3.96
- Desarrollo de la enseñanza: con un promedio de 4.24
- Proceso de evaluación: con un promedio de 3.91
- Objetivos formativos: con un promedio de 3.84

En el caso de los egresados (en una escala del 0 al 10):

- La utilidad de los contenidos para su actividad profesional: 7,17
- La satisfacción global con el posgrado: 7,3

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- [Proyectos docentes](#).
- (E16) Exámenes u otras pruebas de evaluación realizados en cada una de las asignaturas seleccionadas (Tabla 5).
- (E17) Trabajos Fin de Título del último curso académico (Tabla 5).
- [Modelo de encuestas de satisfacción](#) y [resultados de satisfacción](#).
- [Sistema de Garantía Calidad del Centro](#).
- [Procedimientos Institucionales de la ULPGC](#)
- Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los grupos de interés estudiante por ítem (Tabla 6)
- Campus virtual de la asignatura (Tabla 6).

- Estudio de inserción laboral (Tabla 6)

6.2. Los **resultados de aprendizaje alcanzados** satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

El Título pretende formar profesionales e investigadores especializados. En lo que respecta a las salidas profesionales el presente marco de estudios de posgrado, abre la posibilidad, de la actualización y especialización profesional, reclamada históricamente por los organismos públicos y privados (administración, empresas, industria, universidades, etc.) de especialistas en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria, a través de un título oficial de máster con perfil profesional. En cuanto a la formación como investigadores, el propio origen del máster íntimamente ligado al programa de doctorado con mención "hacia la excelencia" en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria, permite formar estudiantes que deseen realizar la tesis doctoral en alguna de las líneas de investigación incluidas en el programa de doctorado. Tanto la orientación profesional como la investigadora quedan claramente reflejadas en las competencias del Título.

El nivel del Título, tal y como se verificó por las agencias de calidad externas, se constituye en el nivel 3 del MECES, en el que se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.

Las *competencias generales* y las específicas del Título son adquiridas por el estudiante a través del estudio de cada asignatura que compone el título y que se encuentran reflejadas, al igual que los resultados de aprendizaje previstos, en cada uno de los *proyectos docentes*.

La evaluación de las competencias se regula, en primer lugar, a través de normativas específicas de la Universidad:

- [Reglamento General para la Realización y Evaluación de Trabajos de Fin de Título. Aprobado por el Consejo de Gobierno de la ULPGC el 29 de junio de 2011 \(BOULPGC de 4 de julio de 2011\). Modificado por el Consejo de Gobierno de 15/10/12 \(BOULPGC 5/12/12\) y, posteriormente, por Consejo de Gobierno de 14/10/2014.](#)
- [Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias adquiridas por el alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC \(Aprobado por Consejo de Gobierno de 20/12/13\) \(BOULPGC de 14/01/14\).](#)

- [Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la ULPGC \(Aprobado por Consejo de Gobierno de 05/06/13\) \(BOULPGC de 06/06/13\) modificado en \(Consejo de Gobierno de 20/12/13\) \(BOULPGC 14/01/14\).](#)
- [Reglamento para el Reconocimiento Académico de Créditos por la Participación en Actividades Universitarias de los Estudiantes de la ULPGC, aprobado por Consejo de Gobierno de 29/2/2012\) modificado por Consejo de Gobierno de 4/02/2014\) \(BOULPG de 6/02/2014\).](#)

Y, en segundo lugar, la evaluación se desarrolla a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Centro:

- *Procedimiento clave para el desarrollo de la enseñanza y evaluación de estudiantes.* Un procedimiento general que se aplica a todas las asignaturas incluidas la evaluación de las prácticas externas.
- *Procedimiento clave para la gestión de los trabajos fin de título.* Un procedimiento específico para los Trabajos Fin de Título del Centro.

El análisis de los resultados de la evaluación del estudiante a lo largo de la implantación del Título, principalmente recogidos a través de los indicadores⁴: tasa de rendimiento (con un promedio 98,34), tasa de éxito (con un promedio 99,74), y tasa de graduación (con un promedio 87,52), muestran el logro de los objetivos y, en consecuencia de las competencias del título. En general, los resultados de rendimiento y éxito de todas las asignaturas (tabla 2) son adecuados, aunque cabe destacar los resultados de rendimiento y éxito de las prácticas externas (con un promedio 100 y 100 respectivamente) y el trabajo fin de título (con un promedio 100 y 100 respectivamente) en los que se aglutina la mayor parte de las competencias del título (se puede observar que la distribución de las calificaciones de todas las asignaturas en la tabla 7). Los resultados de todas las asignaturas, muestran la adecuada preparación de los estudiantes.

Por otro lado, el análisis de la satisfacción con la adquisición y valoración de dichas competencias, a través de los *procedimientos de medición de la satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés*, ha obtenido resultados satisfactorios. Los estudiantes consideran que se alcanzan los objetivos de las asignaturas (3,88 puntos sobre 5 en el curso 2013/2014), al igual que el profesorado valora los conocimientos y competencias adquiridas por los titulados (media 3,94).

⁴ Se debe tener en cuenta, que estos resultados excluyen a los estudiantes que han obtenido el reconocimiento de créditos.

Por su parte los tutores en empresas han valorado en el último curso académico (2014-2015) las competencias y habilidades de los alumnos con un 8,03 sobre 10 de promedio y la empresa pública GMR receptora de alumnos en prácticas ha decidido contemplar la titulación en este máster dentro de los méritos valorables para sus ofertas de empleo.

Los egresados también valoran positivamente la utilidad de los contenidos del máster para su actividad profesional (7,17 puntos sobre 10).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Tabla 7. Distribución de calificaciones por asignatura y número de estudiantes.
- (E16) Dossier de las asignaturas (Tabla 5).
- (E17) Trabajos Fin de Título del último curso académico (Tabla 5).
- (E9) Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes.
- Proyectos docentes (Tabla 5).
- Campus virtual de la Titulación con las asignaturas (Tabla 6)
- Estudio de inserción laboral (Tabla 6)
- [Valoración de los tutores en empresas 2014-2015](#)

7. DIMENSIÓN 3. Criterio 7: Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Estándar:

Los **resultados** de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

7.1. La **evolución de los principales datos e indicadores del título** (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Como se ha indicado a lo largo de este informe, anualmente, el Centro, atendiendo a los procedimientos definidos en el SGC del IUSA, garantiza que se analicen los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la mejora de las titulaciones. Además de los procedimientos Centro para recabar los datos oficiales de las Titulaciones, se cuenta con los siguientes servicios institucionales:

- [Servicio de Informática de la ULPGC](#) para desarrollar las Bases de datos institucionales, concretamente el Área de explotación de datos desarrolla los procesos de consultas y revisiones de la información institucional que, posteriormente, se ponen a disposición de los interesados a través de la aplicación corporativa DISCOVERER.
- [Gabinete de Evaluación Institucional](#) para desarrollar estudios de satisfacción institucionales, revisiones de datos institucionales que, posteriormente, se ponen a disposición de los interesados a través de informes institucionales de resultados.
- [Observatorio de Empleo de la ULPGC](#) para la realización y publicación de estudios de inserción laboral y de satisfacción con la inserción laboral.

Con los datos proporcionados por estos servicios y las evidencias que recaba el centro a través del SGC, el responsable de Calidad en el Centro informa al Equipo Directivo y a la Comisión Asesoramiento Docente para poder tomar decisiones y difundir tanto los resultados del título como las decisiones a todos los miembros del Centro y a la sociedad, en general. En este sentido, cabe destacar el nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés sobre el tratamiento y difusión de los resultados del título, en concreto tanto el profesorado como el personal de apoyo valoran la difusión de los resultados y las mejoras con un promedio de 3,8 y 4 puntos respectivamente en una escala del 1 a 5 puntos.

A continuación, se muestra la información relativa a la evaluación y mejora de los principales datos e indicadores del título:

- *Captación de estudiantes, la oferta y demanda de plazas*

A través del *Procedimiento clave para la definición del perfil de ingreso y captación de estudiantes*, se ha elaborado un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil de ingreso definido y la oferta de plazas del Título (25 plazas). La captación de futuros estudiantes se ajusta al Programa de Captación que desarrolla la ULPGC y al propio del Centro con el desarrollo de sesiones informativas, el reparto de folletos en distintos eventos, participación en ferias y en programas de radio, difusión directa a facultades de Veterinaria, Biología, Farmacia, Ciencias del Mar, etc., difusión a colegios profesionales e inserción de anuncios en revistas especializadas y la promoción a través de la página web, en la que la promoción del máster ocupa los lugares más destacados y se actualiza puntualmente la información referente a pre-inscripción, matrícula, etc. De igual manera las novedades relacionadas con el proceso de inscripción y matrícula se difunden también mediante Twitter. La evolución de los resultados de matrícula durante la implantación ha sido homogénea, (22, 20, 15, 19, desde el curso 2010-2011 hasta el 2013-2014) y, como ya se ha comentado con anterioridad (apartado 1.2), el perfil de ingreso de los estudiantes es adecuado respetándose los criterios de admisión y el número de plazas.

- *Desarrollo de la enseñanza y evaluación de estudiantes*

A través del *Procedimiento clave para el desarrollo de la enseñanza y evaluación de estudiantes*, se ha implantado el Título incidiendo en los procesos de coordinación del profesorado, velando, principalmente, por la correcta coordinación horizontal y vertical de las asignaturas (estos procesos de coordinación han sido valorados por el profesorado con un 3,95 sobre 5).

Los principales indicadores muestran una tendencia positiva⁵ a lo largo de la implantación obteniéndose un promedio adecuado a los objetivos pretendidos:

- Tasa de rendimiento de estudiantes (promedio 98,34).
- Tasa de éxito de estudiante (promedio 99,74).
- Tasa de graduación (promedio 87,52).
- Tasa de eficiencia (promedio 100).
- Tasa de abandono (promedio 10,96).

Los estudiantes han estado motivados e implicados y, muestra de ello, son los resultados de la tasa de rendimiento, de éxito y de graduación que muestran valores que mejoran los umbrales previstos en la memoria del título.

En cuanto a la tasa de abandono registrada en las primeras promociones se ajusta a los resultados previstos, si bien, en estos últimos años, el contexto socioeconómico se ha notado en este indicador. En este sentido cabe destacar que ha aumentado el porcentaje de estudiantes al que se le solicita el pago de matrícula y el que, finalmente, no la pueda pagar al completo, aunque el último dato disponible indica una disminución de la tasa.

En cuanto a la vinculación de estos resultados a la normativa de permanencia, tal y como se ha comentado en el apartado 1.5, la Comisión de Permanencia de la Universidad ha elaborado informes sobre la evolución de los datos de matrícula y abandono a partir de la implantación de la normativa y los resultados del curso en el que se aplica, siendo el 2013/2014, el primer curso completo en el que se aplica esta normativa y, aunque se analizan los resultados, es necesario esperar a estudios posteriores para realizar una valoración de la evolución de esta normativa en los resultados.

Con respecto a la satisfacción de los distintos grupos de interés, en general, se han obtenido resultados positivos. Entre ellos, destacamos que los *estudiantes* valoran el *desarrollo de la enseñanza* con un promedio de 4,14 puntos sobre 5, el *profesorado* el *proceso de enseñanza y aprendizaje* con un 4,0 y el *personal de apoyo* con la *organización de la docencia en el centro* con un 4,0. Los egresados también valoran el posgrado positivamente con 7,33 puntos sobre 10.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	X			

⁵ Estos resultados excluyen a los estudiantes que han tenido reconocimiento de créditos.

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título.
- Tabla 8. Otros indicadores de rendimiento.
- (E3) [Criterios de admisión aplicables por el título.](#)
- (E3) Resultados de la aplicación de los criterios de admisión (tabla 5).
- Estudios de aplicación de la normativa de permanencia (tabla 5).
- [Proyectos docentes.](#)
- [Informes anuales del Título](#)
- [Servicio de Informática de la ULPGC](#)
- [Gabinete de Evaluación Institucional](#)
- [Observatorio de Empleo de la ULPGC](#)

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

El SGC del Centro cuenta con procedimientos para la medición de satisfacción, expectativas y necesidades, que especifican los mecanismos para el seguimiento de la información relativa a los diferentes grupos de interés (estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios y sociedad en general). Se han obtenido resultados de satisfacción a partir de los siguientes estudios de opinión:

- **Encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente.** Este proceso de evaluación se enmarca dentro del Programa DOCENTIA-ULPGC que pretende valorar la actividad docente mediante un cuestionario en el que se pregunta por la planificación docente, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación de las mismas. En el curso 2010-2011, se aplica un modelo de cuestionario, con escala dicotómica de SI/NO y en formato electrónico con el propósito de obtener los datos on-line, alcanzándose escasos porcentajes de participación de estudiantes que impidieron obtener un nivel de significación estadística suficiente para este tipo de cumplimentación on-line de encuestas. Por este motivo, en los tres últimos cursos se aplicó un cuestionario presencial para medir el índice de satisfacción con la actividad docente utilizando la siguiente escala Likert: (1) Totalmente en desacuerdo, (2) En desacuerdo, (3) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo, (4) De acuerdo y (5) Totalmente de acuerdo. Esta modificación permitió obtener la evaluación del 87,5% de las asignaturas

del Título y 68,18% del profesorado que las impartió en 2012-2013 y en el 2013-2014 el 62,5% de las asignaturas y el 20,41% de los profesores. Estos porcentajes de participación han permitido que se utilicen los resultados para analizar el título en este informe.

- **Encuesta de satisfacción del estudiante titulado.** Proceso, *on-line*, de medición de la satisfacción de los titulados (se considera como población objetivo de dicha encuesta al total de titulados del plan de estudios implantado desde el curso 2010-2011). La encuesta permite conocer el nivel de satisfacción con los estudios terminados, en aspectos relacionados tanto con el funcionamiento del Centro como con la Titulación. Para medir el índice de satisfacción se utilizó la siguiente escala Likert: (1) Muy Insatisfecho, (2) Algo Insatisfecho, (3) Satisfecho, (4) Muy Satisfecho y (5) Totalmente Satisfecho. De los resultados de participación obtenidos, el nivel de error es superior al 10% por lo que los resultados de satisfacción no son generalizables a la población y al obtener una muestra muy baja los resultados no han sido utilizados para analizar el título en este informe.
- **Encuesta de satisfacción del PDI con el centro y la titulación.** Proceso, *on-line*, de medición de la satisfacción del profesorado que permite conocer la satisfacción con aspectos relacionados tanto con el funcionamiento del Centro como con la Titulación. Para medir el índice de satisfacción se utiliza la siguiente escala Likert: (1) Muy Insatisfecho, (2) Insatisfecho, (3) Algo Satisfecho, (4) Satisfecho y (5) Muy Satisfecho. En este proceso participó el 40,82% del profesorado del Título. De los resultados de participación obtenidos, el nivel de error supera el 10% por lo que los resultados de satisfacción no son generalizables a la población. No obstante, al obtener una muestra mayor del 10% los resultados han sido utilizados para analizar el título en este informe.
- **Encuesta de satisfacción del PAS con el centro y la titulación.** Proceso, *on-line*, de medición de la satisfacción del personal de administración y servicios del Centro que permite conocer la satisfacción con aspectos relativos al funcionamiento del Centro y de la Titulación. Para medir el índice de satisfacción se utiliza la siguiente escala Likert: (1) Muy Insatisfecho, (2) Insatisfecho, (3) Algo Satisfecho, (4) Satisfecho, (5) Muy Satisfecho y (NS/NC) No sabe/No contesta. En este proceso participó el 14,29% del personal de apoyo al Título. De los resultados de participación obtenidos, el nivel de error supera el 10% por lo que los resultados de satisfacción no son generalizables a la población. No

obstante, al obtener una muestra mayor del 10% los resultados han sido utilizados para analizar el título en este informe.

- **Encuesta de satisfacción del egresado.** Proceso, telefónico, de medición de la satisfacción de los egresados que permite conocer la satisfacción con la inserción laboral y con los estudios terminados. Para medir el índice de satisfacción se utilizó una escala Likert de 0 a 10 puntos. De los resultados de participación obtenidos el nivel de error es superior al 10% por lo que los resultados de satisfacción no son generalizables a la población, no obstante, al obtener una muestra del 17,39% los resultados han sido utilizados para analizar el título en este informe.

Los resultados obtenidos han sido favorables e indican el buen funcionamiento de la Titulación, en general cabe destacar la valoración de los estudiantes con la actividad docente con un promedio de 4,04, la de los Egresados sobre los estudios realizados de 7,33, la del profesorado con la Titulación de 3,94 y la del personal de apoyo sobre el Centro y Titulación de 3,4.

Atendiendo a uno de los objetivos generales del Centro a lo largo de la implantación del Título y dentro del proceso general de evaluación de las prácticas externas se ha medido la valoración que los tutores en empresa han hecho de las habilidades y competencias de los alumnos para el curso 2014-2015. Como se ha comentado anteriormente, la valoración de los tutores de empresa con la formación y el perfil de los alumnos del Título que están a punto de terminar sus estudios es alta. Los tutores en el curso 2014-2015 valoran la práctica realizada por los estudiantes con una calificación de 8,3.

Estos resultados corroboran los resultados institucionales, los grupos de interés están satisfechos con el funcionamiento del Centro y Titulación y con la docencia impartida.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título.

- [Sistema de Garantía Calidad del Centro.](#)
- [Procedimientos Institucionales de la ULPGC.](#)
- [Modelo de encuestas institucionales de satisfacción](#)
- (E18) [Modelo de encuesta de inserción laboral.](#)
- [Resultados generales de satisfacción.](#)
- Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los grupos de interés estudiante por ítem (Tabla 5).
- (E18) Resultados de los Estudios de Inserción Laboral (Tabla 5).
- [Valoración de los tutores en empresas 2014-2015.](#)

7.3. Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

La ULPGC cuenta, actualmente, con un [Plan Estratégico Institucional](#) (2011-2014) en el que se definen algunos objetivos directamente relacionados con la empleabilidad e inserción laboral:

- ***Adecuación de la oferta formativa. Impulsar la colaboración público-privada en el desarrollo de la oferta formativa.***
 - Acercar a la Universidad a la realidad empresarial, enriqueciendo los contenidos docentes con la experiencia práctica de las empresas.
 - Incrementar las prácticas en empresas para mejorar formación y empleo futuro.
 - Impulsar convenios de formación con los diferentes niveles de la administración pública.
- ***Creación de una incubadora virtual de Empresas de Base tecnológica (EBT)***
 - Crear valor a través del desarrollo de empresas de base tecnológica.
 - Fomentar el empleo y el emprendimiento, así como la investigación de alto valor.
- ***Programa de conexión social***
 - Potenciar el Observatorio de Empleo
 - Aumentar las actuaciones orientadas a la emprendeduría básica

La Universidad cuenta con un [Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad](#) del que depende un [Observatorio de Empleo de la ULPGC](#) en el que se llevan a cabo actividades conducentes a extraer, procesar, analizar y difundir información sobre el seguimiento de la inserción laboral de sus egresados universitarios.

A través del [Procedimiento institucional para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados](#) se establece el modo en que se obtiene, analiza y difunde la información sobre la inserción laboral de los titulados con el propósito de garantizar que esta información sea conocida y valorada en las evaluaciones institucionales y planes de mejora de la ULPGC.

Para el Título se dispone de los datos presentados en la web del Observatorio de Empleo a la que se puede acceder desde la Web Institucional del Título. Los principales resultados de las primeras promociones indican que la inserción laboral de los Titulados es congruente con el contexto socioeconómico de los últimos años, y atendiendo al grado de satisfacción de los egresados con los conocimientos adquiridos y la adecuación del perfil de egreso, entendemos que, en general, los resultados son satisfactorios.

Datos de inserción laboral del Servicio Canario de Empleo, que incluye a todos los egresados con al menos dos años desde la finalización de los estudios:

- Egresados insertados: 32%
- Egresados ocupados en categorías profesionales adaptadas a los estudios realizados (empleo encajado): 82,4%

Datos de inserción laboral resultado de la encuesta aplicada a los egresados que terminaron sus estudios en el curso académico 2012/2013:

- Empleados: 66,7%
- Desempleados: 8,3%
- Estudiantes: 25%
- Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados: 7,33 (en una escala del 0 al 10)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título.
- Tabla 8. Otros indicadores de rendimiento.
- (E18) [Modelo de encuesta de inserción laboral](#).
- (E18) Resultados de los Estudios de Inserción Laboral (Tabla 5).

- [Procedimientos Institucionales de la ULPGC.](#)